



Juzgado Segundo Promiscuo de familia de Vélez.-

Se pone en conocimiento que una de las empleadas del Juzgado se comunicó al abonado 3133764806 perteneciente a la señora MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ a quien se le indagó sobre su nieto OSCAR ANDRES ARIZA GONZÁLEZ de quien suministró su número celular 3209633624. Igualmente, se contactó a OSCAR ANDRES ARIZA GONZÁLEZ quien reportó como correo electrónico para notificaciones vivaelhiphop43@gmail.com. Al Despacho de la Señora Juez para lo pertinente.

Vélez, 28 de enero de 2022.

JHONN JAIRO ARIZA PARDO
Secretario.-

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Vélez, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022).

Exp. 68861-3184-002-2014-00045-00

Acorde con el informe secretarial, esta Judicatura observa que al momento de promoverse la demanda de investigación de paternidad del adolescente OSCAR ANDRÉS ARIZA GONZÁLEZ, este ostentaba la minoría de edad por lo que la abuela materna señora MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ, por conducto de la Defensora de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –Centro Zonal Vélez-, iniciaron este diligenciamiento judicial en aras de establecer la paternidad que se le endilga al demandado señor LUÍS ARTURO QUIROGA.

Ahora bien, el Despacho constata en los anexos de la demanda que OSCAR ANDRÉS ARIZA GONZÁLEZ, actualmente cuenta con la mayoría de edad, muestra de ello es que el Registro Civil de Nacimiento con Indicativo Serial 29948177 y NUIP R6 N 0250254 lo demuestra (P.D.F. 02 del Expediente digital); y es un hecho que pone fin a la patria potestad en razón a la emancipación legal que acaeció en este asunto, al tenor de lo previsto en el artículo 314 del Código Civil Colombiano.



Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Vélez.-

En punto de lo deprecado, ha de vincularse a la litis al señor OSCAR ANDRÉS ARIZA GONZÁLEZ, hijo de la señora LUZ ÁNGELA ARIZA GONZÁLEZ quien a su vez es hija de la demandante MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ.

Para tal efecto, notifíquese al vinculado del auto adiado veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), en la cual se señaló la hora y fecha para la audiencia inicial establecida en el canon 372 del C.G.P. y del presente proveído.

Téngase como datos de contacto y para efectos de notificaciones del señor OSCAR ANDRÉS ARIZA GONZÁLEZ, la siguiente dirección electrónica vivaelhiphop43@gmail.com, y el celular 3209633624.

Líbrese las comunicaciones de rigor de manera inmediata.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARITZA OFELIA GARZÓN ORDUÑA

Firmado Por:

Maritza Ofelia Garzon Orduña
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**705ae2aa5ea6f0e98d2f3375ad7bece486e28ad80892f45a42a6a32c
1f7e1992**

Documento generado en 28/01/2022 03:35:15 PM



Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Vélez.-

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**